



DECRETO APRUEBA CONTRATACION DIRECTA POR EXCEPCION (10 UTM) "REPARACION IMPRESORAS LEXMARK SEP"

DECRETO EXENTO N° 2586

VALLENAR, 23 JUL. 2015

VISTOS:

- 1.- Memo 101/15.06.2015, de Coordinadora General SEP (s) DAEM a Encargada Adquisiciones SEP (s).
- 2.- El Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 198 de fecha 15.07.2015, emitido por el Jefe de Finanzas DAEM(s).
- 3.- Artículo N° 10, N° 8, Reglamento de la Ley 19.886.-Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 4.- El Decreto Exento N° 2493 de fecha 10 de Julio del 2015, mediante el cual se le delega la facultad de Subrogancia en ausencia del Jefe DAEM (s) a la Encargada de Finanzas DAEM.
- 5.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013, mediante el cual se delega facultad de firmar "Por Orden Del Señor Alcalde".
- 6.- Decreto Exento N° 3204 de fecha 30 de Junio 2010, que aprueba Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Vallenar.
- 7.- Decreto Exento N° 472 de fecha 28 de Enero 2014, que modifica Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Vallenar, en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones de los diferentes departamentos.
- 8.- La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas.
- 9.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Las cotizaciones de los proveedores ALFREDO HERMOSILLA OYANEDEL RUT: 9.216.935-9, CARLOS SILVA SOLIS RUT: 14.552.359-1, VERONICA PINTO MIRANDA RUT: 9.383.268-K.

DECRETO:

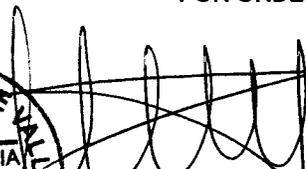
- 1.- Apruébese la Contratación por Trato Directo y Emitase la Orden de Compra N° 5351-936-SE15 , al proveedor como se indica en el siguiente cuadro:

| PROVEEDOR | RUT | N° O.D.C | VALOR NETO | VALOR IVA INCLUIDO |
|-----------------------------|-------------|---------------|--------------|--------------------|
| ALFREDO HERMOSILLA OYANEDEL | 9.216.935-9 | 5351-936-SE15 | \$ 360.000.- | \$ 428.400.- |

- 2.- Impútese el cumplimiento de la presente Orden de Compra al Presupuesto SEP, Área Educación 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA


SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPAL PAMELA PEREZ CAVIERES
SECRETARIA MUNICIPAL(S)


I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
JEFE D.A.E.M.
ATACAMA


CRISTINA GUERRA LEIVA
JEFE DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL VALLENAR(S)

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Dirección de Control
 - Sección Finanzas DAEM
 - Sección Adquisiciones SEP
 - Secretaria SEP
 - Oficina de Partes Municipal /
- PPC/CGL/MGL/LRV/LMM/BGM/bgm